

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37031 TARRAGONA

EDICTO

El/la Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos de Concurso Voluntario de la mercantil LATZAR MAR S.L. (cif b43765452), seguidos en este Juzgado con el n.º 402/2012, se ha dictado, en fecha 18 de octubre de 2012, auto de conclusión del concurso, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Debo declarar y declaro la conclusión del concurso de LATZAR MAR, S.L., seguido en este Juzgado de lo Mercantil con el n.º 402/2012, y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación. Asimismo, se decreta el cese de la Administración Concursal.

Hágase público el presente auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley Concursal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Concursal, expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil, y Registro de la Propiedad donde figuren inscritos los bienes y derechos del deudor para la cancelación de las anotaciones preventivas efectuadas en su día, relativas a la declaración de concurso, que será entregado a la procuradora de los solicitantes para su diligenciado y devolución.

Asimismo, remítase oficio al Juzgado Decano de El Vendrell.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendo saber que contra la misma NO cabe recurso alguno- artículo 177.1 LC.-

Así lo acuerda, manda y firma, don César Suárez Vázquez, Magistrado Juez del Juzgado Mercantil número uno de Tarragona. Doy fe.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 18 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072955-1